



# Tribunal Supremo Electoral

## ACUERDO NÚMERO 40-2011

### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en providencia No. DRH/P-07-01-2011, de fecha 17 de enero del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación de los señores MAX ALBERTO MEYER QUIÑONEZ, JOSÉ FERNANDO ANTONIO SIERRA DE NES, JUAN FRANCISCO PORRAS TORRES, OFELIA ELIZABETH DIONICIO CARRILLO y ESTUARDO DANIEL RODAS LORETO, en los cargos de Técnicos VI, de la Dirección Electoral, plazas Nos. de la E 018 a la E 022, respectivamente, a partir de la fecha de toma de posesión, hasta el 31 de diciembre del presente año, quienes poseen la experiencia necesaria para desempeñar las actividades inherentes a dicho cargo, por haber laborado en eventos electorales anteriores, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º.** Autorizar la contratación de los señores MAX ALBERTO MEYER QUIÑONEZ, JOSÉ FERNANDO ANTONIO SIERRA DE NES, JUAN FRANCISCO PORRAS TORRES, OFELIA ELIZABETH DIONICIO CARRILLO y ESTUARDO DANIEL RODAS LORETO, en los cargos de Técnicos VI, de la Dirección Electoral, plazas Nos. de la E 018 a la E 022, respectivamente, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del año en curso, con asignación mensual de SIETE MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.7,500.00), con cargo al renglón 022 y partidas presupuestarias números de la 2011-11150023-13-02-101-11-022-018 a la 2011-11150023-13-02-101-11-022-022 del Programa "13 Elecciones 2011";

**ARTÍCULO 2º.** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de enero de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta

Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I